



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, elevada por el aspirante Juan Martín GÓMEZ, Legajo N° 210.010; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 16 de agosto de 2022.

Que el plazo original venció el día 16 de agosto de 2025.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 19/12/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Juan Martín GÓMEZ, Legajo N° 210.010, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, hasta el 19 de diciembre de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2364/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano